

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 21 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se tiene como dirección para notificar al demandado, finca Las Palmas vereda El Corregidor del municipio de Girón (S).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fb9d61205c17ed5d2bd09aae1faaa8a54805e73e7627120d24d91470c8ea709

Documento generado en 21/01/2021 08:26:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>